Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 20 de diciembre de 2.022

Nota DI
Señor
Fernando Luis Ramírez G.
INTENDENTE
Municipalidad de Pilar- Dpto. de Ñeembucú
Presente

Ref.: *Proyecto Arquitectónico a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas: Fuente de Financiación:* ***FONACIDE***

Nº	Código de Local	Código de Institución	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	1201006	8824	Escuela Básica Nº 92 San Miguel	Rubros complementarios a proyectos de la aprobación anterior de fecha: 01/03/2022, para el : **Cambio de techo cerámico por estructura de Hº Aº** **Construcción de un aula en planta alta** *(*Revalidación de aprobación anterior de proyectos de fecha: 24/09/2020),según planilla de Dictamen técnico de Fiscalización de obras presentado, por el municipio entre otros ítems se detalla los siguientes: RUBROS SOLICTADOS POR LA EMPRESA TECNO INGENIERIA: Ítems: **1:** Zapata de Hº Aº cant 0,72m3; **item2**: Pilares de Hº Aº - cant: 0.54 m3; **item3**: Viga de Hº Aº - cant 0.84 m3; **item4**: Mampostería de elevación de 0.15 –cant 13 m2; **item5**: mampostería de elevación de 0.30 – cant 7 m2. RUBROS SOLICTADOS POR LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA: I**tem1**: replanteo de obras -cant 1gl; **item2**: mampostería de elev. De 0.15 – cant 37,56 m2; **item3**: piso cerámico- cant 7 m2; **item4**: carpeta para piso– cant 7 m2- **item5**: contrapiso – cant 7 m2; **item6**: revoques 6.1; 6.2; **item7**: Pintura de paredes al latex – 60.5 m2; **item8:**	Aprobado

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

Matilde Molinas M.
Arquitecta

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

				pintura de aberturas – cant 6,84 m2; **item9:** azulejos – cant 20.8 m2; **item10:** techo de tejas coloniales – cant 9 m2; **item11:** instalación sanitaria – cant 1 gl; **item12:** aberturas 12.1; 12.2; ; **item13**: encadenado superior – 0,40 m3; **item14:** instalación eléctrica – cant 1 gl. AMPLIACION DE DEPOSITO EXISTENTE, **ítems: 1.1; 1.2; 1.3; 1.4; 1.5; 1.6; 1.7** – MESADA DE COCINA EN COMEDOR, **ítems: 1.1; 1.2; 1.3; 1.4; 1.5; 1.6; 1.7** – OBRAS COMPLEMENTARIAS, , **ítems: 1.1; 1.2; 1.3; 1.4; 1.5** – REMODELACION DE SS HH EXISTENTE, **ítems: 1.1; 1.2; 1.3; 1.4; 1.5; 1.6; 1.7.-**	

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al Dictamen elevado por el Referente designado por Res. N° 220/2022, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos del **FONACIDE** de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el expediente **N° 417241/2022** y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el **Ministerio de Educación y Ciencias**. Así mismo, la **Dirección de Infraestructura** no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su municipio.

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañados de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las Obras, serán realizadas por la Institución que realiza el llamado a la Licitación **Ley 1533-CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46.** "La Administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las

Matilde Molinas M.
Arquitecta

Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)…

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012***QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura..."

b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504***POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. **La Resolución N° 14386** POR LA CUALSE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.
3. **La Resolución Ministerial N° 220/2022** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * Dirección de Infraestructura

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Arq. Matilde Molinas
Referente Departamental

Ing. Víctor H. Villasboa
Director de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 417241
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P
ENTREGADO POR: Arq. Matilde M
FECHA: 20 DIC 2022 HORA:
FIRMA RECEPTOR:

MEMORANDUM MAM Nº 276/2.022

A: **Ing. Victor H. Villasboa,** Director
Dirección de Infraestructura

DE: **Arq. Matilde A. Molinas,** Referente departamental
Fiscalización de D. I.

FECHA: 20 de diciembre de 2.022

REFERENCIA: Informe técnico para autorización de proyectos.

Me dirijo a Ud., a los efectos de presentar el informe técnico para la autorización de proyectos, remitido por la Municipalidad de Pilar, del departamento de Ñeembucú, que fuera solicitado por el Sr. Fernando Luis Ramírez, Intendente.
Cabe mencionar, que tras proceder al análisis del Expediente: 417241/2022 de los pedidos de autorización de los proyectos a ser financiados con fondos del *FONACIDE* detallados a continuación:

Nº	***Código de Local***	***Cód insti***	***INSTITUCION***	***SOLICITUD***
1	1201006	8824	Escuela Básica Nº 92 San Miguel	Rubros complementarios a proyectos de la aprobación anterior de fecha: 01/03/2022, para el : **Cambio de techo cerámico por estructura de Hº Aº Construcción de un aula en planta alta** (Revalidación de aprobación anterior de proyectos de fecha: 24/09/2020),según planilla de Dictamen técnico de Fiscalización de obras presentado, por el municipio entre otros ítems se detalla los siguientes: RUBROS SOLICTADOS POR LA EMPRESA TECNO INGENIERIA: Ítems: **1:** Zapata de Hº Aº cant 0,72m3; **item2**: Pilares de Hº Aº -cant: 0.54 m3; **item3**: Viga de Hº Aº - cant 0.84 m3; **item4**: Mampostería de elevación de 0.15 –cant 13 m2; **item5**: mampostería de elevación de 0.30 – cant 7 m2. RUBROS SOLICTADOS POR LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA: **Item1**: replanteo de obras -cant 1gl; **item2**: mampostería de elev. De 0.15 – cant 37,56 m2; **item3**: piso cerámico- cant 7 m2; **item4**: carpeta para piso– cant 7 m2- **item5**: contrapiso – cant 7 m2; **item6**: revoques 6.1; 6.2; **item7**: Pintura de paredes al latex – 60.5 m2; **item8:** pintura de aberturas – cant 6,84 m2; **item9:** azulejos – cant 20.8 m2; **item10:** techo de tejas coloniales – cant 9 m2; **item11:**

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

				instalación sanitaria – cant 1 gl; **item12:** aberturas 12.1; 12.2; ; **item13**: encadenado superior – 0,40 m3; **item14:** instalación eléctrica – cant 1 gl. AMPLIACION DE DEPOSITO EXISTENTE, **ítems: 1.1; 1.2; 1.3; 1.4; 1.5; 1.6; 1.7** – MESADA DE COCINA EN COMEDOR, **ítems: 1.1; 1.2; 1.3; 1.4; 1.5; 1.6; 1.7** – OBRAS COMPLEMENTARIAS, **ítems: 1.1; 1.2; 1.3; 1.4; 1.5** – REMODELACION DE SS HH EXISTENTE, **ítems: 1.1; 1.2; 1.3; 1.4; 1.5; 1.6; 1.7.-**

La autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas en el legajo presentado, según el expediente mencionado más arriba, y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Por consiguiente, conforme a las normativas vigentes, para que los proyectos sean viables, y en salvaguarda del cumplimiento de los principios técnicos, y de acuerdo al análisis de las documentaciones presentadas, se recomienda la autorización de los proyectos presentados, salvo mejor parecer de esta Dirección.

Arq. Matilde Molinas
Referente departamental

Elaborado por: Matilde Molinas M.
Arquitecta

Revisado por: Lic. Gloria Beatriz Candia
Secretaria General
Dirección Infraestructura - MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilar22@gmail.com
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

Nota UOC IM N° 1243/22

Pilar, 15 de diciembre de 2022.

Señor:
ING. VICTOR HUGO VILLASBOA, Director
Dirección de Infraestructura MEC
Presente.

Ref.: Trabajos adicionales.

Por la presente nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quienes corresponda en relación a la Resolución 7.050/12 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANALISIS PREVIO, AUTORIZACION Y VERIFICACION EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCION DE INSFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTONICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO". En este sentido y dando cumplimiento efectivo según el Marco Legal Aplicable solicito la Autorización para la realización de obras complementarias a implementarse en la siguiente Institución Educativa:

Nº	Código de Institución	Institución	Trabajos a Realizar
1	18.302	Escuela Básica N° 92 San Miguel	Obras complementarias

Cabe mencionar, que las obras complementarias a realizar corresponden a la autorización de fecha 01 de marzo del 2022 con Expediente N° 52.409/2022 de fecha 22/02/2022, al respecto remitimos adjunto a la presente las siguientes documentaciones:

a) Informe técnico del Fiscal de Obras.
b) Nota solicitud de trabajos adicionales presentado por el Director de la Escuela Básica Nº 92 "Miguel".
c) Nota solicitud de obras complementarias presentado por la empresa TECNO INGENIERIA.
d) Contrato firmado con la firma TECNO INGENIERIA.
e) Autorización expedida por la Dirección de Infraestructura del MEC.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable nos despedimos de Usted muy atentamente.

Lic. ANDERSSON IVAN ROJAS
Director de UOC

Mgtr. FERNANDO LUIS RAMÍREZ G.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE PILAR

Alberdi esq. Avda. Mcal. López Tel: (0786) 232218 Central
E-mail: municipalidaddepilarpy@gmail.com
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

DICTAMEN TÉCNICO - FISCALIZACIÓN DE 0OBRAS

CONTRATISTA: *TECNO INGENIERIA*

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 04/2022 (LCO) I.D. N.°: 408.181, CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN PLANTA ALTA Y MEJORAMIENTO DE TECHO– CONTRATO N.° 35/2022 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN PLANTA ALTA Y MEJORAMIENTO DE TECHO EN LA ESCUELA N.° 92 SAN MIGUEL" LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N.° 04/2022 (LCO)

Pilar, 09 de diciembre de 2022

Señor
Mgtr. FERNANDO LUIS RAMÍREZ GONZÁLEZ.
INTENDENTE
CIUDAD DE PILAR, ÑEEMBUCU
Presente

Dentro del marco del contrato de la referencia, suscripto con la empresa *TECNO INGENIERIA*, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Fiscal de Obras, designado por la Municipalidad de Pilar, al efecto de informarle cuanto sigue:

Que, en fecha 07 y 06 de octubre del cte. Año tanto la firma *TECNO INGENIERIA y el director de la Escuela Básica N.° 92 San Miguel* presentan sus respectivas notas comunicando la necesidad de incluir trabajos adicionales por lo que la institución educativa y la empresa adjudicada solicita la respectiva ADENDA.

Que, en fecha 08 de octubre y 05 de diciembre del 2022 la Intendencia Municipal por vía memorándum interno solicita un informe técnico sobre la situación presentada en base al pedido presentado por la empresa *PV CONSTRUCCIONES y EL DIRECTOR DE LA ESCUELA.*

Que, a través de este medio presento el dictamen respectivo y detallando lo siguiente: **Verificando la ejecución de trabajos y durante el desarrollo de la presente obra, se ha detectado la necesidad de realizar ajustes en la cantidad de algunos rubros, así como otros nuevos adecuados a dar mejor funcionalidad en general a la obra. En cuanto a la planta baja en el comedor con sus depósitos, expendios y áreas de servicio en general conforme a la solicitud del director de la Institución Educativa. Entre los rubros que sufrieron modificaciones podemos mencionar; variaciones en las cantidades de mampostería, revestimiento cerámico y mayor longitud de mesada. También se realizaron ajustes en el baño de servicio del área deportiva con reposiciones de los rubros dañados durante el proceso de la construcción (reposiciones de cañería, azulejo, revoques, etc.)**

En planta alta y siempre a solicitud del director se previó la construcción de un baño sexado para el uso exclusivo al área de ese sector. Otros rubros solicitados para brindar seguridad fueron las barandas perimetrales, así como una muralla de lado contiguo a la vivienda de un vecino; todo esto de modo a incluir a los primeramente establecidos en el contrato, optimizando así la obra en construcción.

Desiderio López Alvarez
INGENIERO CIVIL

MUNICIPALIDAD DE PILAR

Alberdi esq. Avda. Mcal. López Tel: (0786) 232218 Central
E-mail: municipalidaddepilarpy@gmail.com
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

Los Rubros Nuevos que, de acuerdo a la necesidad deben ejecutarse a las establecidas en el contrato (cuyos montos han sido analizados y corresponden a los precios del mercado), se indica en el siguiente cuadro:

RUBROS NUEVOS SOLICITADOS POR LA EMPRESA TECNO INGENIERIA

ÍTEM	CANTIDAD	UMG	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	0,72	M^3	Zapata de Hº Aº	3.303.637	2.378.619
2	0,54	M^3	Columnas de Hº Aº	3.303.637	1.783.964
3	0,84	M^3	Viga de Hº Aº	3.303.637	2.775.055
4	13	M^2	Mampostería de elevación de 0,15	110.118	1.431.534
5	7	M^2	Mampostería de elevación de 0,30	211.888	1.483.216
TOTAL					9.852.388

TOTAL: Guaraníes Nueve Millones Ochocientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Ocho.

RUBROS NUEVOS SOLICITADOS POR EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SAN MIGUEL

N.º	Rubros.	Un.	Cant.	P. Unit.	Total
1	Replanteo de Obra.	gl	1	100.000	100.000
2	Mampostería (0,15) de ladrillos comunes.	m^2	37,56	110.118	4.136.032
3	Piso cerámico.	m^2	7	120.000	840.000
4	Carpeta para piso.	m^2	7	30.000	210.000
5	Contrapiso.	m^2	7	41.006	287.042
6	**Revoque:**				
6.1	De paredes exterior.	m^2	37,5	40.060	1.502.250
6.2	De paredes interior.	m^2	23	40.060	921.380
7	Pinturas de paredes tipo Látex.	m^2	60,5	46.374	2.805.627
8	Pintura de Aberturas.	m^2	6,84	35.592	243.449
9	Revestimientos de azulejos h= 1,60	m^2	20,8	126.000	2.620.800
10	Techo de tejas coloniales.	m^2	9	348.000	3.132.000
11	Instalación Sanitaria: Colocación de artefactos (2 inodoros - 2 piletas - 1 minguitorio)				
	Accesorios: (Porta papel - toallero - jaboneras)	gl	1	5.500.000	5.500.000
	Instalación de agua corriente.				
	Desagüe cloacal y pluvial.				
12	**Aberturas:**				
12.1	Puerta tablero.	un.	2	950.000	1.900.000
12.2	Ventiluz (0,40x0,60)	un.	2	350.000	700.000
13	Encadenado superior (0,15x0,20)	m^3	0,40	3.303.637	1.321.455

Desiderio López Alvarez
INGENIERO CIVIL

14	Instalación Eléctrica.	gl	1	600.000	600.000
	SUB TOTAL, GUARANIES.....				**26.820.035**
1	**Ampliación de Deposito existente.**				
1.1	Demolición de pared existente.	m²	8,10	25.000	202.500
1.2	Construcción de mampostería (0,15)	m²	17,15	97.000	1.663.550
1.3	Revoque.	m²	35	38.000	1.330.000
1.4	Pintura	m²	35	38.000	1.330.000
1.5	Reposición de piso.	m²	4	80.000	320.000
1.6	Cambio de abertura existente	gl	1	150.000	150.000
1.7	Aislación.	ml	5,50	30.000	165.000
	SUB TOTAL, GUARANIES.....				**5.161.050**
1	**Construcción de Mesada en Cocina - Comedor.**				
1.1	Mampostería de ladrillo cerámico laminado visto (bajo mesada)	m²	8,3	125.000	1.037.500
1.2	Losa de Hº Aº (0,07)	m³	0,33	3.303.637	1.090.200
1.3	Reposición de contra piso para nivelación (7cm)	m²	73	36.000	2.628.000
1.4	Revestimientos (1,70 altura)	m²	27	126.000	3.402.000
1.5	Alisada de cemento	m²	73	45.000	3.285.000
1.6	Colocación de piso cerámico	m²	73	110.000	8.030.000
1.7	Zócalo calcáreo	ml	38	47.009	1.786.342
	SUB TOTAL, GUARANIES.....				**21.259.042**
1	**Obras Complementarias.**				
1.1	Baranda metálica de protección, modelo simple (lado Oeste)	m²	6	500.000	3.000.000
1.2	Mampostería de cerramiento en galería (planta alta) Sector Norte. (ladrillo común)	m²	8,3	110.118	913.979
1.3	Revoque	m²	8,3	38.000	315.400
1.4	Pintura	m²	8,3	38.000	315.400
1.5	Envarillado (4 del Ø6)	gl	1	200.000	200.000
	SUB TOTAL, GUARANIES.....				**4.744.779**
1	**Readecuación de baño existente en Planta Baja.**				
1.1	Desmonte de caño de desagüe (11 ml)	gl.	1	80.000	80.000
1.2	Reposición de caño de 100 mm	m²	26	40.000	1.040.000
1.3	Reposición de azulejos	m²	3	126.000	378.000
1.4	Reposición de revoque	m²	3	38.000	114.000
1.5	Reposición de foco y porta foco	gl	1	120.000	120.000
1.6	Pintura de puertas (4 unidades)	m²	6,4	38.000	243.200

Desiderio López Alvarez
INGENIERO CIVIL

1.7	Instalación de baño social.	gl	1	1.500.000	1.500.000
2	Limpieza final.	gl	1	500.000	500.000
	SUB TOTAL,				**3.975.200**
	GUARANIES.....				
	PRECIO TOTAL.....				**61.960.106**

TOTAL: Guaraníes Sesenta y Un Millones Novecientos Sesenta Mil Ciento Seis.

RUBROS NUEVOS SOLICITADOS POR LA EMPRESA TECNO INGENIERIA	GS. 9.852.388
RUBROS NUEVOS SOLICITADOS POR EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SAN MIGUEL	GS. 61.960.106
TOTAL, TRABAJOS ADICIONALES	**GS. 71.812.494**

TOTAL, OBRAS ADICIONALES: Guaraníes Setenta y Un Millones Ochocientos Doce Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro.

Los rubros adicionales, detallados en el cuadro anterior, se sustentan en las siguientes situaciones:

El Monto parcial a modificar es de Gs. 71.812.494 (guaraníes Setenta y Un Millones Ochocientos Doce Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro.), conforme a los rubros adicionales a ejecutarse. La modificación total planteada de los rubros establecidos, si incide en cuanto a la variación de monto total del contrato según el siguiente detalle:

Monto total del contrato	**GS. 368.590.942**
Trabajos Adicionales	GS. 71.812.494
Variación total del contrato	**GS. 440.403.436**

De aprobarse el citado pedido, se requiere la preparación del Contrato de la referencia, a través de un Convenio Modificatorio, que permita la MODIFICACIÓN de los trabajos, este presupuesto se encuentra delineado en el artículo 62 de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas.

El monto a ser modificado, varía del monto original del contrato, para lo cual, salvo mejor parecer del Intendente Municipal, deberá dictarse una Resolución de aprobación de las modificaciones.

Es mi informe.

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido en fecha: 09/12/22
Hora: 12:29
Aclaración:
Firma

ING. DESIDERIO LÓPEZ
FISCAL DE OBRA
MUNICIPALIDAD DE PILAR

Abg. Sergio Mercado
Miembro U.O.C
Municipalidad de Pilar